



Al responder cite este número
MJD-OFI22-0026377-DOJ-2300

Bogotá D.C., 22 de julio de 2022

Doctora
NUBIA MARGOTH PEÑA GARZÓN
Consejera Ponente
Consejo de Estado - Sección Primera
Calle 12 No. 7 - 65
ces1secr@consejodeestado.gov.co
Bogotá D.C. Bogotá, D.C.



Contraseña:07z4eyiYlr

REFERENCIA: Expediente 11001032400020130029100

DEMANDANTE: Miguel Santiago Jaimes Delgado

NORMA DEMANDADA: Nulidad del Decreto 2374 de 2010 del Gobierno Nacional, sobre creación de la Comisión Interinstitucional contra las bandas y redes criminales, y del Acuerdo PSAA10-7495 de 2010 del Consejo Superior de la Judicatura, sobre creación de juzgados penales municipales para integrar unidades móviles contra bandas y redes criminales.

Información sobre antecedentes administrativos

H. Magistrada Ponente:

En atención a lo dispuesto en la providencia de 1 de julio de 2022 y la comunicación recibida el 21 de julio, en las cuales se requiere al Ministerio para que allegue los antecedentes administrativos del acto acusado, se informa lo siguiente:

Conforme se señaló en el escrito de contestación de demanda presentado el 15 de agosto de 2019 y de acuerdo con la información que se reitera ahora el 21 de julio de 2022 por la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho, revisados los archivos correspondientes, en la entidad no reposan los antecedentes administrativos del Decreto 2374 de 2010, acto que corresponde a los expedidos con anterioridad al 11 de agosto de 2011, cuanto se concretó la escisión de los Ministerios del Interior y de Justicia en virtud del Decreto Ley 2897 de 2011.

Con fundamento en lo anterior, la información respectiva debe reposar en el Ministerio del Interior, entidad que también ha sido vinculada al proceso en

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co



representación de la Nación, por lo cual los antecedentes del caso deberán ser allegados por aquella.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink that reads 'Alejandro Melo Saade'.

ALEJANDRO MARIO DE JESÚS MELO SAADE

Director de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico
Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico

Elaboró: Ángela María Bautista Pérez, Profesional Especializada.

Revisó y aprobó: Alejandro Mario de Jesús Melo Saade, Director.

Radicado: MJD-EXT22-0029109

T.R.D. 2300 36152

<https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=PP57H1JvigCX%2FJWfL9DTr3ITCKL9%2FIqjZel0B0jczM%3D&cod=jVnmokdk6KbGG8h25u5mqQ%3D%3D>